1. OBJETIVO

Coordinar la red departamental de bibliotecas mediante de las funciones de intermediación de recursos a través del ingreso nacional al consumo.

2. ALCANCE

Inicia con la planeación y coordinación y finaliza con la aplicación de los mismos.

3. NORMATIVIDAD

Constitución Nacional.
Acuerdo Ley 1379

4. DEFINICIONES

BIBLIOTECA: Una biblioteca es un lugar donde podemos encontrar libros o cualquier otro soporte de un texto, como publicaciones, revistas, documentos, catálogos, etcétera. Una biblioteca puede ser a la vez la pieza de mobiliario donde colocamos los libros (que usualmente está formada por varios estantes horizontales) o el edificio en sí, donde podemos consultar y tomar prestados libros y demás.

4. DEFINICIONES

Una biblioteca es un sitio donde podemos recurrir para leer, buscar información y estudiar. En muchas bibliotecas además se ofrecen servicios de búsqueda online, a través de Internet, y consulta de libros digitales.

5. POLITICAS OPERACIONALES

- De acuerdo a la Ley 1379 de bibliotecas públicas.

6. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Impulsar la ejecución de políticas bibliotecarias en la jurisdicción departamental y promover las directrices trazadas por el Ministerio de Cultura dada su facultad coordinadora.	Equipo de la Oficina de Cultura	Permanente
2	Es deber de la Coordinación Departamental de Bibliotecas, armonizar el funcionamiento de la Red en su jurisdicción, en cuanto a Infraestructura, dotación, conectividad, formación de los bibliotecarios y servicios básicos.	Equipo de la Oficina de Cultura	Permanente
3	Coordinar la red pública de bibliotecas en el departamento del Magdalena, que hace parte de la red nacional de bibliotecas públicas con el fin de dinamizar el desarrollo y funcionamiento de las bibliotecas municipales que se encuentran en la geografía departamental.	Equipo de la Oficina de Cultura	Permanente
4	Apoyar procesos de comunicación en la oficina de cultura a través de los cuales se informe a la comunidad y opinión pública en general sobre todas las acciones que desarrolle esta dependencia.	Equipo de la Oficina de Cultura	Permanente
5	Fomentar desde la Coordinación de Bibliotecas, el hábito de la lectura en todas las edades y la escritura a partir de la elaboración de las bitácoras.	Equipo de la Oficina de Cultura	Permanente

7. DIAGRAMA DE FLUJO

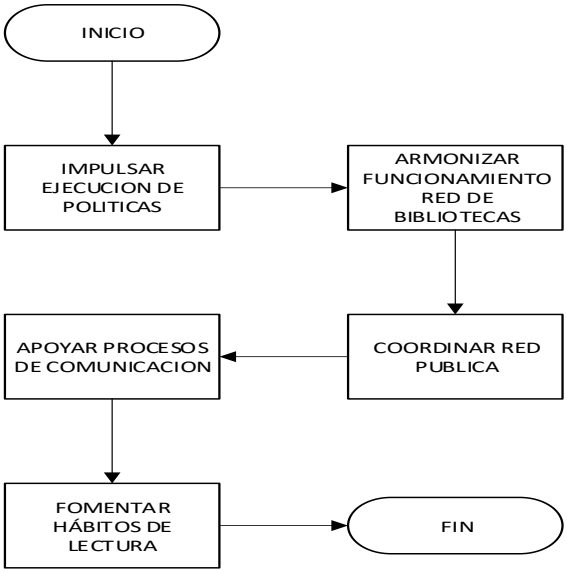

8. REGISTRO

Registro de información en INFODOC.

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	30 De Octubre de 2019	Cambio De Formato